

Clave: 7-TF-201.M. Número del expediente: 11.18/74. Provincia: Santa Cruz de Tenerife. Denominación de la obra: «Nueva carretera. Acceso al Puerto de la Cruz por el Este, p. k. 0 al 5. Jefatura Provincial de Carreteras. Santa Cruz de Tenerife.» Presupuesto de contrata: 140.919.017 pesetas. Fianza provisional: 2.618.380 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-2, «Explicaciones», categoría D; B-1, «De fábrica u hormigón en masa», categoría D; G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría D. Anualidades: 1974, 5.919.017 pesetas; 1975, 75.000.000 de pesetas; 1976, 60.000.000 de pesetas.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Jaén por la que se anuncia concurso para la contratación de obras de construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria con Centro Primario de Rehabilitación de la Seguridad Social en Linares.

Se convoca concurso para la contratación de obras de construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria con Centro Primario de Rehabilitación de la Seguridad Social en Linares (Jaén).

El presupuesto de contrata asciende a 263.002.151 pesetas y el plazo de ejecución se fija en catorce meses a partir del día del comienzo, de acuerdo con el pliego de condiciones económicas.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida del Generalísimo, número 15.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida en el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Jaén, 14 de junio de 1974.—El Director provincial, Carlos Barrie.—9.162-C.

Resolución de la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales de Soria por la que se anuncia concurso para contratar las obras de derribo del actual edificio propiedad de la Caja de Compensación y Reaseguro de las Mutualidades Laborales y construcción de nuevo edificio sobre su solar, en el que se instalarán el Hogar del Pensionista y las oficinas de Mutualidades Laborales de dicha ciudad.

De acuerdo con el pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras de la Caja de Compensación y

Reaseguro, la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales de Soria, debidamente autorizada, anuncia concurso público para la adjudicación de las obras de derribo del actual edificio de la Caja de Compensación y Reaseguro de las Mutualidades Laborales y construcción sobre el solar que el derribo deja de uno de nueva planta con destino al Hogar del Pensionista y oficina de Mutualidades Laborales de dicha ciudad, cuyo presupuesto de contrata (derribo y construcción) asciende a pesetas 44.333.416,61, importando la fianza provisional 886.668,33.

Las proposiciones se admitirán en la citada Entidad en las horas de oficina, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

Los proyectos, Memorias, planos detallados y presupuestos, pliegos de condiciones generales y especiales y modelo oficial de solicitud pueden ser examinados en la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales de Soria, sita en avenida de Navarra, número 2, tercero.

Dentro de los quince días siguientes de la finalización del plazo para presentación de solicitudes se anunciará en el tablón de anuncios de dicha Entidad el lugar, día y hora en que se procederá, en acto público, a la apertura de los sobres.

El importe a que asciende el presente anuncio será de cuenta del adjudicatario. Soria, 12 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Santiago Aparicio Alcalde.—5.369-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París, comunica a este Ministerio el fallecimiento de Eulogio López Domínguez, natural de Sotillo la Paloma (Toledo), hijo de Deogracias e Ignacia, ocurrido el día 11 de abril de 1974.

Madrid, 16 de mayo de 1974.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Dividendo a cuenta

En uso de las facultades estatutarias, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941, el Consejo de Administración de este banco ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1974, cuyo importe es el siguiente:

Acciones números 1 a 17.744.958.

Pesetas

Dividendo bruto	32,11
Impuesto sobre las Rentas del Capital	4,81
Líquido por acción	27,30

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

LUARCA

Don Julio Alberto García Lagares, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Luarca y su partido,

Por el presente, hago saber: Que según participa el ilustre Colegio de Procuradores de Oviedo, el 8 del presente mes de mayo, ha causado baja voluntaria en el

ejercicio de su profesión de Procurador de los Tribunales de este partido don Luis Morilla Pérez por haber solicitado acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Reglamentación de la Mutualidad de Previsión de los Procuradores al jubilarse por llevar cuarenta y tres años de ejercicio y tener más de sesenta y cinco años de edad.

En su virtud, por medio del presente, se anuncia su cese, a los efectos prevenidos en el artículo 28 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947.

Dado en Luarca a 27 de mayo de 1974.—El Juez, Julio Alberto García Lagares.—El Secretario.—4.609-E.

El pago de este dividendo quedará abierto el día 1 de julio próximo en todas las oficinas de este banco, y en las centrales de los Bancos de Gijón, Herrero, San Sebastián y Mercantil de Tarragona.

Madrid, 14 de junio de 1974.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—9.127-C.

BANCA LOPEZ QUESADA

Junta general ordinaria

Se pone en conocimiento de todos los señores accionistas que por no haberse alcanzado el quórum suficiente exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de celebrar en segunda convocatoria la Junta general ordinaria de accionistas el sábado día 22 de junio, a las doce de la mañana, en el Palacio Nacional de Congresos y

Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29, de Madrid.

Madrid, 17 de junio de 1974.—El Consejero Secretario, Juan López-Quesada y Morano.—9.143-C.

COMERCIAL TEXTON, S. A.

BARCELONA

Padre Lainez, 9-11

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el día 25 de abril de 1974 con la concurrencia de la totalidad de accionistas de la Sociedad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Comercial Texton, S. A.», con «Industrias Riera Marsá, S. A.», y con «Comercial Riera Marsá, Sociedad Anónima», efectuándose la fusión mediante la absorción por «Industrias Riera Marsá, S. A.», de «Comercial Riera Marsá, S. A.», y de «Comercial Texton, S. A.», las cuales procederán a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Industrias Riera Marsá, Sociedad Anónima», de sus respectivos patrimonios sociales.

B) Aprobar la disolución sin liquidación de «Comercial Texton, S. A.», y la aportación de su patrimonio social a «Industrias Riera Marsá, S. A.», lo que implica la adquisición por esta última de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de «Comercial Texton, S. A.», que resultan del balance general de la misma cerrado en 24 de abril de 1974.

C) Fijar que los accionistas de «Comercial Texton, S. A.», como consecuencia de la fusión pasarán a participar en el capital social de «Industrias Riera Marsá, S. A.», en la proporción de 1.000 pesetas nominales de esta última por cada 1.000 pesetas nominales de la absorbida, mediante el canje —una vez otorgada a estos efectos la escritura pública de ampliación de capital de «Industrias Riera Marsá, S. A.—, de una acción de «Comercial Texton, S. A.», por cada cinco acciones de «Industrias Riera Marsá, Sociedad Anónima». Las acciones a emitir por «Industrias Riera Marsá, S. A.», para el canje con las de «Comercial Texton, Sociedad Anónima», darán derecho a sus titulares a participar proporcionalmente en los resultados del ejercicio de 1974 a partir del día 25 de abril de 1974.

D) Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de «Comercial Texton, Sociedad Anónima», cerrado el día 24 de abril de 1974.

E) Hacer constar, en relación con el artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que por hallarse presentes la totalidad de accionistas de la Compañía con votación unánime en favor de la fusión de «Comercial Texton, S. A.», con «Industrias Riera Marsá, S. A.», y con «Comercial Riera Marsá, Sociedad Anónima», ninguno de los accionistas usará del derecho de separación a que se contrae dicho artículo de la Ley.

F) Hacer constar que según el balance general de la Sociedad, aprobado en el acuerdo D) ésta, no tiene ningún acreedor social.

G) Facultar expresamente a don Federico Riera Marsá para que lleve a cabo todos los actos o negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de disolución y fusión, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de las mismas no previstos en los precedentes acuerdos, formalizando las correspondientes escrituras públicas de disolución y fusión con sujeción a lo establecido en los artículos 146, 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, recogiendo en las mismas el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura y, en general, facultarle en lo menester para la ejecución de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

H) Someter la efectividad de todos los acuerdos que anteceden a la condición suspensiva de que por las Juntas generales de accionistas de «Industrias Riera Marsá, S. A.», y de «Comercial Riera Marsá, S. A.», se adopten los correlativos acuerdos de absorción y de disolución sin liquidación, respectivamente.

Barcelona, 20 de mayo de 1974.—Federico Riera Marsá.—8.863-C.

y 3.ª 18-6-1974

COMERCIAL RIERA MARSÁ, S. A. BARCELONA

Hipólito Lázaro, 21-23

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el día 25 de abril de 1974 con la concurrencia de la totalidad de accionistas de la Sociedad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Comercial Riera Marsá, S. A.», con «Industrias Riera Marsá, S. A.», y con «Comercial Texton, S. A.», efectuándose la fusión mediante la absorción por «Industrias Riera Marsá, S. A.», de «Comercial Riera Marsá, S. A.», y de «Comercial Texton, Sociedad Anónima», las cuales procederán a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Industrias Riera Marsá, S. A.», de sus respectivos patrimonios sociales.

B) Aprobar la disolución sin liquidación de «Comercial Riera Marsá, S. A.», y la aportación de su patrimonio social a «Industrias Riera Marsá, S. A.», lo que implica la adquisición por esta última de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de «Comercial Riera Marsá, Sociedad Anónima», que resultan del balance general de la misma, cerrado en 24 de abril de 1974.

C) Fijar que los accionistas de «Comercial Riera Marsá, S. A.», como consecuencia de la fusión pasarán a participar en el capital social de «Industrias Riera Marsá, S. A.», en la proporción de 1.000 pesetas nominales de esta última por cada 1.000 pesetas nominales de la absorbida, mediante el canje —una vez otorgada a estos efectos la escritura pública de ampliación de capital de «Industrias Riera Marsá, S. A.—, de una acción de «Comercial Riera Marsá, Sociedad Anónima», por una acción de «Industrias Riera Marsá, S. A.». Las acciones a emitir por «Industrias Riera Marsá, Sociedad Anónima», para el canje con las de «Comercial Riera Marsá, S. A.», darán derecho a sus titulares a participar proporcionalmente en los resultados del ejercicio de 1974 a partir del día 25 de abril de 1974.

D) Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de «Comercial Riera Marsá, S. A.», cerrado el día 24 de abril de 1974.

E) Hacer constar en relación con el artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas que por hallarse presentes la totalidad de accionistas de la Compañía con votación unánime en favor de la fusión de «Comercial Riera Marsá, S. A.», con «Industrias Riera Marsá, S. A.», y con «Comercial Texton, S. A.», ninguno de los accionistas usará del derecho de separación a que se contrae dicho artículo de la Ley.

F) Hacer constar que según el balance general de la Sociedad, aprobado en el acuerdo D), ésta no tiene ningún acreedor social.

G) Facultar expresamente a don Federico Riera Marsá para que lleve a cabo todos los actos o negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de disolución y fusión, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de las mismas no previstos en los precedentes acuerdos, formalizando las correspondientes escrituras públicas de disolución y fusión con sujeción a lo establecido en los artículos 146, 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, recogiendo en las mis-

mas el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura y, en general, facultarle en lo menester para la ejecución de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

H) Someter la efectividad de todos los acuerdos que anteceden a la condición suspensiva de que por las Juntas generales de accionistas de «Industrias Riera Marsá, S. A.», y de «Comercial Texton, Sociedad Anónima», se adopten los correlativos acuerdos de absorción y de disolución sin liquidación, respectivamente.

Barcelona, 20 de mayo de 1974.—Federico Riera Marsá.—8.862-C.

y 3.ª 18-6-1974

INDUSTRIAS RIERA MARSÁ, S. A. BARCELONA

Hipólito Lázaro, 21-23

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 25 de abril de 1974 con la concurrencia de la totalidad de accionistas de la Compañía, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Industrias Riera Marsá, S. A.», con «Comercial Riera Marsá, S. A.», y con «Comercial Texton, S. A.», efectuándose la fusión mediante la absorción por «Industrias Riera Marsá, S. A.», de «Comercial Riera Marsá, S. A.», y de «Comercial Texton, Sociedad Anónima», las cuales procederán a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Industrias Riera Marsá, S. A.», de sus respectivos patrimonios sociales.

B) Aceptar la aportación a «Industrias Riera Marsá, S. A.» de los patrimonios sociales en bloque de «Comercial Riera Marsá, S. A.», y de «Comercial Texton, Sociedad Anónima», lo que implica la adquisición por «Industrias Riera Marsá, Sociedad Anónima», de la totalidad de los bienes, derechos y acciones de las absorbidas que resulten de los balances generales de las mismas cerrados el día anterior a aquel en que sus Juntas generales de accionistas adopten los acuerdos correlativos de fusión sin liquidación.

C) Fijar que los accionistas de «Comercial Riera Marsá, S. A.», como consecuencia de la fusión pasarán a participar en el capital de «Industrias Riera Marsá, S. A.», en la proporción de 1.000 pesetas nominales de esta última por cada 1.000 pesetas nominales de la primera, mediante el canje —una vez otorgada a estos efectos la escritura pública de ampliación de capital de la absorbente— de una acción de «Comercial Riera Marsá, Sociedad Anónima», por una acción de «Industrias Riera Marsá, S. A.».

D) Fijar que los accionistas de «Comercial Texton, S. A.», como consecuencia de la fusión pasarán a participar en el capital social de «Industrias Riera Marsá, S. A.», en la proporción de 1.000 pesetas nominales de esta última por cada 1.000 pesetas nominales de la primera, mediante el canje —una vez otorgada a estos efectos la escritura pública de ampliación de capital de la absorbente— de una acción de «Comercial Texton, S. A.», por cada cinco acciones de «Industrias Riera Marsá, S. A.».

E) Proceder a la elevación del capital social de «Industrias Riera Marsá, Sociedad Anónima», que hoy es de pesetas 110.000.000, a 117.100.000 pesetas mediante la emisión a la par y subsiguiente puesta

en circulación de 1.420 acciones al portador, de valor nominal cada una de ellas de 5.000 pesetas, siendo el total montante de la emisión de 7.100.000 pesetas, con la exclusiva finalidad de canjearlas en la forma establecida en los acuerdos precedentes con acciones de «Comercial Riera Marsá, S. A.», y de «Comercial Texton, S. A.». Las nuevas acciones participarán en los resultados sociales a partir del día 25 de abril de 1974. Las acciones precedentemente emitidas por esta Sociedad de 110.000.000 de pesetas, se hallan completamente suscritas y desembolsadas.

F) Hacer constar la forma en que será llevada a cabo la entrega de las nuevas acciones emitidas por «Industrias Riera Marsá, S. A.», por canje por las de «Comercial Riera Marsá, S. A.», y las de «Comercial Texton, S. A.», dado que los actuales accionistas de «Industrias Riera Marsá, S. A.», todos ellos concurrentes a la Junta, son titulares de la totalidad de las acciones de las Sociedades absorbidas.

G) Declarar desembolsadas en su totalidad las acciones de «Industrias Riera Marsá, S. A.», de nueva emisión para canje por las de «Comercial Riera Marsá, S. A.» y «Comercial Texton, S. A.».

H) Modificar el artículo 5.º de los Estatutos de «Industrias Riera Marsá, Sociedad Anónima», en cuya nueva redacción se recoge el capital resultante de 117.100.000 pesetas.

I) Apoderar expresamente a don Federico Riera Marsá para que lleve a cabo todos los actos o negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de fusión por absorción, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma no previstos en los precedentes acuerdos y para que formalice la correspondiente escritura pública de fusión con sujeción a lo establecido en el artículo 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, recogiendo en la misma las modificaciones estatutarias y el capital social resultante de la ampliación acordada para el canje de acciones con las de «Comercial Riera Marsá, S. A.», y las de «Comercial Texton, Sociedad Anónima», y, en general, delegar en dicho señor cuantas facultades precise para la ejecución de los acuerdos de la Junta general de accionistas, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

J) Someter la efectividad de los acuerdos que anteceden a la condición suspensiva de que por las Juntas generales de accionistas de «Comercial Riera Marsá, Sociedad Anónima», y de «Comercial Texton, S. A.», se adopten los correlativos acuerdos de disolución sin liquidación de las respectivas Sociedades.

Barcelona, 20 de mayo de 1974.—Federico Riera Marsá.—8.864-C.
y 3.º 18-6-1974

HILATURAS DEL SURESTE, S. A.

Dividendo activo a cuenta del ejercicio 1973

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir a las 100.000 acciones representativas del capital social un dividendo a cuenta del definitivo que, en su día, pueda acordar la Junta general de accionistas para el ejercicio de 1973.

Este dividendo es del 0,50 por 100, con impuestos a cargo del accionista, o sea, de cuatro pesetas veinticinco céntimos liquidadas por acción, y se hará efectivo a partir del día 17 del corriente mes contra entrega del cupón número 7.

Se satisfará en el domicilio social de la Compañía, avenida de José Antonio, 88, 5.º, de Madrid.

Madrid, 12 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—2.216-9.

CEMENTOS ALBA, S. A.

Canje de títulos

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, titulares de las acciones de la serie B, números 584.473 al 676.049, ambos inclusive, emisiones diciembre 1973 y enero 1974 (conversión obligaciones), que pueden retirar de las oficinas de la Sociedad (O'Donnell, número 10), los títulos definitivos correspondientes a las acciones de que sean poseedores, mediante la presentación de los oportunos resguardos provisionales, o a través de las Entidades de Crédito depositarias.

Madrid, 15 de junio de 1974.—9.138-C.

INVERSORA DEL DUERO, S. A.

Junta general ordinaria

No habiéndose solicitado la asistencia ni recibido delegaciones en número suficiente para celebrar en primera convocatoria la Junta general ordinaria convocada para el próximo día 21 de junio, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la citada Junta tendrá lugar en segunda convocatoria el día siguiente, 22 de junio, sábado, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Zurbano, número 73, piso 1.º, de esta capital, de acuerdo con lo previsto en los anuncios publicados oportunamente.

Madrid, 17 de junio de 1974.—El Consejero Secretario, Mario Pachón García. 9.140-C.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO

Emisión de obligaciones «Diciembre 1972, interior»

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Diciembre 1972, interior», que el próximo día 22 vence el cupón número 3, cuyo importe, 36,25 pesetas, se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 12 de junio de 1974.—El Consejero Delegado.—2.600-D.

FOPISA, PROPIEDAD INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores participantes a la Asamblea General de Participes, que se celebrará el próximo día 20 de los corrientes (jueves), a las doce horas, en el salón de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Exposición del desarrollo social y Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973.

2.º Relación del patrimonio social y presentación del balance del propio ejercicio de 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis O. Saltor Soler.—9.132-C.

BALLY IBERICA, S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria en el domicilio social de Camino de la Industria, sin número, Alcobendas (Madrid), el día 29 de junio de 1974, en primera y segunda convocatoria.

Orden del día

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuenta de resultados del ejercicio 1973.

Alcobendas, 11 de junio de 1974.—9.142-C.

INDUSTRIAS CEL, S. A.

Se convoca la Junta general anual reglamentaria, a celebrar el día 28 de junio próximo, en el local del domicilio social, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio 1973.

2.º Aplicación de los resultados.

3.º Ruegos y preguntas.

Gavá, 1 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Germés Perlas.—9.146-C.

SANATORIO MEDICO GRANADINO, SOCIEDAD ANONIMA

«VIRGEN DE LAS NIEVES»

GRANADA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Sanatorio «Virgen de las Nieves», Doctor Azpitarte, número 4, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 1974, a las veinte horas, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balances de cuentas de resultados y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1973.

2.º Aplicación de los beneficios obtenidos durante el citado ejercicio y fijación del dividendo a repartir.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.

5.º Designación de señores accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Granada, 6 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.599-D.

FERFOR, S. A.

Se convoca Junta general anual reglamentaria de esta Sociedad para el próximo día 28 de los corrientes, a las dieciocho horas, en las oficinas de la misma prolongación calle Barcelona, sin número, para estudiar y, en su caso, aprobar el balance de 1973.

Gavá, 14 de junio de 1974.—El Presidente del C. de A., Juan Biscarri Amat.—9.147-C.

FORMOL Y DERIVADOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de junio de 1974, a las veinte horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si fuere necesario, en el mismo lugar y hora al siguiente día, con arreglo al orden del día que se detalla:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio de 1973.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

- 3.º Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
4.º Aprobación del acta de la Junta.

Almusafes, 12 de junio de 1974.—El Administrador.—9.155-C.

TALLERES DEL TORDERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de junio de 1974, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si fuere necesario, en el mismo lugar y hora al siguiente día, con arreglo al orden del día que se detalla:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio de 1973.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.
- 3.º Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

San Celoni, 12 de junio de 1974.—El Administrador.—9.156-C.

TEATRO CAFE, S. A.

UTIEL

San Fernando, 17

Se convoca a la Junta general ordinaria en el domicilio social (San Fernando, 17, Utiel), para el día 29 de junio corriente, a las once treinta horas por primera y única convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- Informe sobre la situación y desenvolvimiento de la Sociedad.
Aprobación de las cuentas, en su caso, y acuerdos sobre beneficios.
Nombramiento de socios censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
Ruegos y preguntas.

Utiel, 12 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo, Adolfo de las Heras Carrasco.—9.158-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPANOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad emisión 3 de julio de 1970 que el pago del cupón semestral número ocho se efectuará a razón de 40 pesetas líquidas por cupón a partir del día 3 de julio de 1974, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Más-Sardá.
Banco Riva y García.
Banco de Sabadell.
Unión Industrial Bancaria.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 31 de mayo de 1974.—J. Masía Más-Bagá, Consejero Delegado.—2.219-8.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago cupones obligaciones

El cupón número 16 correspondiente a las obligaciones simples 6,3259 por 100 de esta Sociedad (emisión 1966), números 1 al 250.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 22 de julio de 1974, a razón de 31,25 pesetas netas por cupón (bruto 31,6295 pesetas).

El pago de este cupón se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, agencias y sucursales: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Sorteo de obligaciones

El día 21 de junio, a las doce de la mañana, se verificará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 27, 5.º de esta ciudad, y ante el Notario don Alejandro Bérnago Llabrés, el sorteo para determinar los 20.834 títulos que, conforme a lo dispuesto en la escritura de emisión, corresponde amortizar en el año 1974.

Madrid, 14 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.148-C.

CANTERAS «LA-DEHESA», S. A.

CANDESA

Convocatoria a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle Te-

niente Vargas Zúñiga, 2, Sevilla, el día 27 del actual, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria.

Caso de no poderse celebrar en primera convocatoria, por no darse los requisitos establecidos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca en segunda el día 28 del actual, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación estatutaria en el Consejo.
- 2.º Aprobación del balance, Memoria y demás cuentas del ejercicio de 1973.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con las disposiciones en vigor estará a disposición de los señores accionistas, quince días antes de la celebración de la Junta, el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973. Sevilla, 15 de junio de 1974.—El Consejero-Delegado, J. Antonio Rodríguez Rueda.—2.218-8.

HALASA

HARINERA DE LA LAGUNA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del presente mes de junio, a las trece horas, en el domicilio social, carretera general números 60-62, en el Pago de Geneto, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.
- 2.º Propuesta del reparto de beneficios obtenidos en dicho ejercicio.
- 3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Para poder asistir a la Junta será preciso que los señores accionistas depositen en la Caja de la Compañía, con cinco días de antelación a la fecha indicada para la Junta, los títulos que los acrediten como tales, o los resguardos de depósitos o certificaciones expedidos por los establecimientos de crédito en que los mismos se hallaren.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora al siguiente día 30, considerándose ésta convocada por el presente anuncio.

San Cristóbal de la Laguna, 10 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.145-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).